

Prueba ESCALA

2015/16



INFORMACIÓN



Agencia Andaluza de Evaluación Educativa
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

LA PRUEBA ESCALA, ¿QUÉ APORTA, QUÉ LA CARACTERIZA?

Desde la Consejería de Educación se entiende que, para que la evaluación cumpla más eficazmente su papel formativo, para que realmente pueda repercutir en la adopción, cuando sea necesario, de medidas correctoras en los centros, es necesario que se lleve a cabo lo más pronto posible en la trayectoria de los escolares.

ESCALA se configura como una evaluación, aplicada al finalizar el alumnado el primer ciclo de la Educación Primaria, cuyo objetivo es determinar, de la forma más objetiva posible, el grado de adquisición de las competencias en comunicación lingüística y matemáticas. Se trata de un momento clave en la evolución escolar y madurativa del alumnado, en el que debe haber adquirido la lectoescritura y las primeras nociones de cálculo y resolución de problemas.

Desde la primera edición, la prueba se compone de dos partes. Una censal, que consiste en un cuadernillo con tareas integradas que engloban cuestiones de expresión escrita, comprensión lectora y matemáticas, y otra muestral de lectura en la que se miden microprocesos y macroprocesos de la lectura, entre ellos la velocidad y la comprensión lectoras.



De la prueba ESCALA cabe destacar algunos aspectos que le confieren un sentido completamente distinto al de las pruebas que establece la LOMCE:

- Es una evaluación elaborada desde el conocimiento de la realidad

Cada uno de los modelos de prueba que se aplican ha sido elaborado por un grupo de maestros y maestras con amplia experiencia en el ciclo. Han sido además testados en una amplia muestra de alumnado de centros, ubicados en diferentes contextos, para seleccionar los modelos que mejor se adaptan al nivel competencial esperable al final del primer ciclo.

- Se basa en la confianza en el profesorado

La prueba es aplicada y corregida por el profesorado del propio centro y, en concreto, por los maestros y maestras de primer ciclo. La Agencia proporciona unas pautas de corrección, también elaboradas con la colaboración del equipo de redactores de la prueba, cuya aplicación permite al mismo tiempo detectar y catalogar los distintos errores o disfunciones del alumnado, paso imprescindible para la mejora.

Pero además, la intención de la prueba es aportar un dato más que se añade a los que sin duda ya posee el



tutor o tutora como fruto de la evaluación continua de su alumnado. Por tanto, ESCALA complementa pero no sustituye ni condiciona las decisiones de promoción.

- La información se proporciona únicamente a los agentes clave para la mejora

Para el concepto de evaluación formativa que defiende la Consejería de Educación, un requisito innegociable es el que la información que se deriva de la aplicación y corrección de la prueba ESCALA sea conocida únicamente por quienes pueden hacer uso de ella para mejorar.

En primer lugar, por los centros. A los pocos días de celebrarse la prueba, antes de las vacaciones de verano, los centros reciben un informe de cada alumno y alumna, con su nivel competencial, así como las medias de aula y de centro.

En segunda instancia, por las familias. Se proporciona a cada una de ellas una información detallada sobre el nivel competencial de sus hijos o hijas en cada una de las dimensiones de las competencias, en la que se utiliza un lenguaje sencillo y claro para facilitar su comprensión.

Por último, por la Administración educativa. En cada edición se realiza un informe detallado de los resultados



globales de la prueba y su evolución, que permite, en su caso, adoptar las medidas correctoras que se consideren necesarias a partir de la información obtenida.

- No se derivan clasificaciones de los resultados de la prueba

En coherencia con lo expresado hasta aquí, existe el compromiso claro de la Consejería de no publicar ningún tipo de clasificaciones de centros a partir de los resultados. Y ello es así porque lo entendemos como profundamente injusto, además de innecesario. Los resultados tienen sentido para conocer las posibilidades de mejora en cada centro, para elaborar planes y medidas en consonancia con ellas. Las comparaciones no tendrían sentido al ser diferentes los contextos y los condicionantes socioeconómicos y, en general, producen consecuencias no deseadas como la estigmatización o la exclusión.